



Comayagüela, M. D. C. 27 de febrero, 2017

Oficio Circular No. 102-USINIEH-2017

Señores(as)

**DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN**  
**DIRECTORES MUNICIPALES/DISTRITALES**  
**JEFES DE LAS UNIDADES DE TECNOLOGIA INFORMATICA**  
**DIRECTORES DE CENTROS EDUCATIVOS**

Su Oficina

Estimados Funcionarios(as):

De la manera más atenta me dirijo a Ustedes, en ocasión de hacer de su conocimiento que se habilitara nuevamente en el Sistema de Administración de Centros Educativos (SACE), el ingreso de calificaciones del Programa Todos Podemos Avanzar (TPA), para los centros educativos de calendario febrero a noviembre que fueron autorizados como centros sedes de TPA, lo anterior a partir del 01 de marzo al 31 de marzo del 2017.

Agradeciendo como siempre su empeño y esfuerzo en la búsqueda permanente de la calidad educativa, aprovecho la oportunidad para expresarle mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,

  
**ING. GUSTAVO A. EUCEDA NAVAS**  
COORDINADOR GENERAL SISTEMA NACIONAL  
DE INFORMACION EDUCATIVA.

Cc: Msc. Ana Ardino / Coordinador USINIEH – PROMEESE  
Cc: Msc. Bany Rosales / Coordinador USINIEH - INFOTECOLOGIA  
Cc: Archivo.